



Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

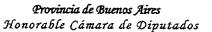
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su adhesión al "Día de los Adolescentes y Jóvenes por la Inclusión Social y la Convivencia contra toda Forma de Violencia y Discriminación", que se celebrara el 12 de junio del corriente, recordando el natalicio de Ana Frank.-

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN Diputada H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.







FUNDAMENTOS

La fecha fue establecida en 2012, mediante la sanción de la Ley Nacional 26.809 que en su artículo primero dispone: "Declarar el 12 de junio como Día de los Adolescentes y Jóvenes por la Inclusión Social y la Convivencia contra toda Forma de Violencia y Discriminación", con motivo de conmemorarse el natalicio de Ana Frank.-

Annelies Marie Frank Hollander, conocida como Ana Frank, nació el 12 de junio de 1929 en Fráncfort del Meno. Durante la segunda guerra mundial, la niña alemana con ascendencia judía, se vio obligada a escapar de la persecución de los nazis y mantenerse oculta junto a su familia y cuatro personas más, en los sótanos de la empresa de su padre en Ámsterdam. -

Al ser descubiertos, tanto ella como su familia fueron capturados y llevados a distintos campos de concentración alemanes. Finalmente fallece en marzo de 1945 en Bergen-Belsen, siendo el único sobreviviente su padre. Al igual que miles de europeos judíos-, Ana sufrió durante años el odio, la discriminación, el escarnio y la muerte. -

Durante el tiempo que permaneció escondida, escribió en su diario íntimo todo lo que ellos vivían, las peripecias por las que pasaban conviviendo varias personas en unos pocos metros cuadrados, ocultos del mundo exterior, tratando de salvar sus vidas. Estos relatos, fueron difundidos por el padre de Ana, y se convirtieron en el libro "El Diario de Ana Frank", por el cual se hizo mundialmente conocida. -

Los relatos de Ana, pusieron al descubierto la crueldad desplegada por el régimen, atacando derechos fundamentales como la vida, la identidad, entre otros. Al mismo tiempo que deja explicito que la violencia genera un gran daño





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

y humillación para las niñas, niños y adolescentes, afectando su aprendizaje, desarrollo y futuro.-

Es necesario que los Estados promuevan diversas políticas públicas para que niños y adolescentes, se involucren en la lucha por los Derechos Humanos. Asimismo es necesario fomentar una sana convivencia entre todas las creencias, elecciones y naciones. Y que ninguna forma de autoritarismo se instale ni en el presente ni en el futuro. -

Es en la juventud donde junto al crecimiento físico se produce el desarrollo psicológico, transición que debe considerarse como un fenómeno biológico, cultural y social. Durante esta etapa se acuñan los valores y se forja la personalidad; por lo que es importante que los jóvenes puedan desenvolverse en espacios críticos, donde se mantenga viva la memoria, para que no vuelvan a ocurrir situaciones y épocas oscuras como las vividas por Ana Frank. -

Teniendo en cuenta que los jóvenes son el futuro del mundo, es sumamente importante erradicar prácticas discriminatorias, promoviendo la solidaridad, los derechos humanos y la inclusión social. Lo ocurrido en aquella época en una muestra de aquello que no debería en la sociedad, ni entre los adolescentes y jóvenes, ni hacia ellos. -

Ante lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa. -

Dra. M ALEJANDRA LORDEN Diputada H. Cámara de Digutados Pola, Bs. As.